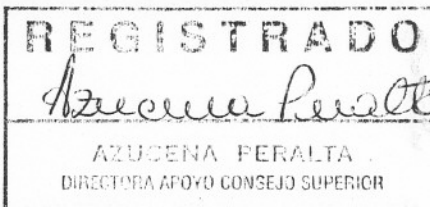




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 5/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presu-  
puestario destinado a atender los distintos proyectos del Fondo  
para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC), ad-  
referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las  
atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 5/2004 del señor Rec-  
tor, mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario pa-  
ra el ejercicio 2003, destinado a atender los distintos proyec-  
tos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria  
(FOMEC).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 106/2004

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR